

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio de
MicroOutsourcing S. A.

Hemos realizado la revisión de los Estados Financieros y de sus controles administrativos, relacionados con el ejercicio económico terminado el 30 de Diciembre de 2011, basados en principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a la aplicación de pruebas selectivas y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa MicroOutsourcing S.A., haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas.

Los libros de las Actas de Junta General de Accionistas de Directorio así como los comprobantes de contabilidad que se encuentran de conformidad con los Principios Contables General Aceptación.

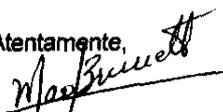
Se aplicaron prueba de cumplimientos en forma selectiva a los controles internos, operativos y otros controles implementados por la Administración de la compañía, los mismos que se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que se presentan en los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2011, están respaldados por los registros contables a esta fecha.

En mi opinión, el Balance General, sus resultados y sus respectivos anexos, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 30 de Diciembre de 2011.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


MADELAINE BRUNETT
Comisario Principal
C.I.:0919786046



Guayaquil, Abril 20 de 2012